



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN



I.E.S. MUNIGUA
CURSO 2025/2026

Profesor de PT: Daniel Huertas López



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO.....	Pág.7
3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	Pág. 14
4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	Pág. 19
5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.....	Pág. 24
6. PROPUESTA CURRICULAR.....	Pág.25
7. METODOLOGÍA.....	Pág. 28
8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	Pág.30
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	Pág. 31
10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	Pág. 32
11. CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	Pág. 33
12. RECURSOS MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.....	Pág.34
13. INTERVENCIÓN ESPECÍFICA.....	Pág.34
14. EVALUACIÓN.....	Pág.34
15. COORDINACIÓN DOCENTE.....	Pág. 36
16. TEMPORALIZACIÓN.....	Pág.36
17. CONCLUSIÓN.....	Pág. 36
18. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, LEGISLATIVAS Y WEB.....	Pág.37



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

Para atender a la diversidad en el **I.E.S. Munigua**, durante el presente curso académico 2025-2026, contamos con un **Aula de Apoyo a la Integración**, siendo ésta objeto de la presente programación anual. Esta programación pretende ser una guía para poner de manifiesto todos los aspectos que se han previsto a la hora de trabajar con **alumnos y alumnas que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**, escolarizados en nuestro centro en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la **modalidad de grupo ordinario con apoyo en periodos variables (modalidad B)**, por razón de que sus necesidades educativas especiales requieren una atención personalizada y específica pero que pueden integrarse en mayor o menor medida en los grupos ordinarios.

En este sentido y, como nos indica la **Orden de 30 de mayo de 2023** en su **CAPÍTULO IV**, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Así, La Pedagogía se define como la ciencia de la enseñanza y, como tal, está sujeta a la investigación, al ensayo, a los errores y aciertos, es decir, nuestros principios pedagógicos no pueden ser compartimentos estancos, sino que han de ser sometidos a evaluación continua, a su remodelación en caso necesario, y estar abiertos a integrar nuevos modelos de enseñanza. Según se recoge en el art. 6 del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los principios pedagógicos se resumen en los siguientes apartados:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad

Hoy día, la Educación Secundaria Obligatoria debe orientarse hacia el trabajo competencial del alumnado, buscando la consecución de saberes procedimentales que sirvan para el desarrollo integral como personas. Para ello, el profesorado deberá retroalimentar al alumnado informándolo de sus logros y dificultades (aspecto formativo de la evaluación), y se fomentarán la autoevaluación y la coevaluación. Además, los saberes básicos están íntimamente ligados a la cotidianidad de nuestros/as alumnos/as, por lo que su educación deberá partir desde lo local a lo global, edificando en ellos un conocimiento de la realidad desde su contexto más cercano. Con el objetivo de cumplir lo anteriormente reflejado y presente en la normativa, se:

- Trabajaré para llevar a cabo un aprendizaje activo en el que el alumno sea el centro de su propio aprendizaje, fomentando la curiosidad y la motivación intrínseca y teniendo en cuenta los saberes previos del alumnado.
- En todo momento se pondrá el énfasis en el desarrollo de las competencias.
- Se fomentará el aprendizaje entre iguales, apreciando la diversidad como forma de riqueza del aprendizaje y ofreciendo acompañamiento al aprendizaje tanto por parte del profesor como de otros estudiantes.
- Se propiciará la coevaluación y la autoevaluación y se proporcionará retroalimentación al alumno sobre los logros de su aprendizaje, potenciando el enfoque formativo de la evaluación.
- Se potenciará la conexión del aprendizaje a la realidad más cercana del alumnado.
- Se crearán ambientes de aprendizaje que permitan la inclusión y promuevan el reconocimiento de la pluralidad social, cultural y lingüística y se usarán materiales y recursos diversos.

Por ello, el ***Aula de Apoyo a la Integración***, tiene como meta esencial potenciar las capacidades de todo el alumnado en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y psicosociales, compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

que pueden afectar a sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Estas finalidades son comunes a todos los alumnos/as, lo que no significa que todo el alumnado tenga que alcanzarlas de la misma forma y a partir de un proceso similar. Una respuesta ajustada a la diversidad requiere respetar sus necesidades y condiciones personales sin renunciar a promover, al mismo tiempo, el máximo grado posible, el desarrollo y socialización esperados en el seno de nuestra sociedad.

De esta forma, esta programación supone en la práctica la organización de la respuesta educativa que el centro y su equipo educativo ofrecen a este alumnado para lograr su máximo nivel de desarrollo intentando conseguir como objetivos fundamentales la **inclusión**. Tiene un carácter general y globalizador que implica necesariamente la posterior individualización de su contenido para cada alumno/a atendido.

Por todo ello, la elaboración de esta programación se basa, además de la normativa citada anteriormente, en los referentes que se recogen en la siguiente tabla:

<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<ul style="list-style-type: none">• Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
<ul style="list-style-type: none">• Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<ul style="list-style-type: none">• Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.



- *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- *Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria.*

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO

A continuación se abordarán aquellos aspectos relacionados con el contexto y con el centro que son importantes a la hora de ubicarnos en el aula, comprender el plan de trabajo y darle sentido y coherencia a las actuaciones que se llevarán a cabo.

→ **Contexto sociocultural y conexión con el entorno.**

El municipio de Villanueva del Río y Minas se encuentra enclavado en el nordeste de la provincia de Sevilla, a unos 50 km de la capital, en situación fronteriza entre la comarca de la Vega del Guadalquivir y la Sierra Norte.

Cuenta con una superficie de 15.499 habitantes y una población de poco más de 5.000 habitantes. El 80% de la población se concentra en el núcleo urbano. Existen otros dos núcleos de población:

- Villanueva del Río, con 525 habitantes, localizado a orillas del Guadalquivir. Fue capital municipal hasta 1943, y su población se orienta fundamentalmente a la agricultura.
- El Carbonal, barriada de unos 250 habitantes, localizada en torno a una antigua fábrica de cemento.

Una de las características de la localidad es la distribución de la superficie, bastante expandida como consecuencia de la actividad económica que antaño se desarrollaba, una actividad minera que propició la aparición de núcleos de población allí donde surgía un pozo; de aquí su distribución dispersa y distante entre unos barrios y otros.

En 1950, Villanueva del Río y Minas cuenta con más población de hecho que de derecho, lo que indica inmigración, llegando a alcanzar la localidad los 15.000 habitantes. Es el momento de máximo esplendor de la localidad, con una importante



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

vida sociocultural y laboral. Evidencia de esto son algunas edificaciones civiles con marcado estilo arquitectónico: teatro-cine, Colegio de Hnos. Maristas (hoy Ayuntamiento), Iglesia, villas, economato, etc.

Después de que la minería y la industria que forjaron su esplendor fuesen desmanteladas sobre los años 70 se inició un periodo de declive económico y demográfico que perdura hasta la actualidad (unos 4860 habitantes aproximadamente en 2018). Villanueva del Río y Minas, igual que las otras localidades de la comarca de la Vega Alta está sufriendo en los últimos años un gran descenso de densidad poblacional debido al abandono de la población al no encontrar oportunidades y expectativas, lo que afecta especialmente a la población joven.

Gran parte de la población comenzó a vivir de las pensiones de jubilación, de los abuelos, contribuyendo esto a que se generasen pocas vías de recuperación e impulso económico. Según informe de los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento para un Programa de Transformación de la Infravivienda se produce un significativo índice de hacinamiento familiar en viviendas con antigüedad superior a treinta años que presentan grandes deficiencias, así como reducido espacio para acoger a núcleos de familias de más de cuatro o cinco miembros sin posibilidades de afrontar los gastos

Actualmente el índice de desempleo es muy elevado, la población activa ocupada total supone el 30,10 %, sin que haya una diferencia significativa en función del sexo. Los empleados viven preferentemente de la agricultura, la ganadería y la construcción.

En relación directa con este estancamiento económico se observa otro de tipo cultural. Es destacable el alto porcentaje de habitantes que no poseen los estudios básicos o que no han completado una formación profesional. Esta situación provoca una escasísima movilidad social, repercutiendo muy negativamente en el nivel de expectativas y afán de logro de los alumnos procedentes de estos contextos.

Los recursos educativos con los que cuenta la localidad se limitan a un centro de Educación Infantil y Primaria, un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y una Escuela Taller dependiente del Ayuntamiento.

La oferta cultural y de ocio en el pueblo es escasa. Los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento vienen organizando desde hace varios años talleres de medio



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ambiente y cerámica (Proyecto Ribete). Existe también una Casa de la Cultura donde se ubicaba el centro Guadalinfo, pero que cuenta con biblioteca y salón de actos donde el alumnado del centro suele ir junto con el profesorado para actuaciones concretas a lo largo del curso.

En cuanto a Instalaciones y equipamientos de servicios sociales, existe un Centro de Día (Hogar del pensionista) con buenas instalaciones. También existe un C.I.M. (Centro de Información a la Mujer), es un centro territorial dependiente del Instituto de la Mujer, y por lo tanto de la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, con dos trabajadoras técnicas asignadas. Las instalaciones y equipamientos sanitarios son un Centro de Salud, y cuatro farmacias.

→ **Análisis del Centro:**

El I.E.S. Munigua es el único centro de Educación Secundaria Obligatoria que posee el pueblo. Es de muy reciente creación (se inauguró en noviembre de 2004). Las instalaciones están libres de barreras arquitectónicas, posee ascensor y calefacción centralizada. La plantilla de funcionamiento es de 29 profesores. Actualmente sólo tres profesores tienen destino definitivo en el Centro. El escaso tiempo de permanencia del profesorado en el Centro dificulta el conocimiento que los mismos tienen de los alumnos /as y sus familias, así como su implicación en proyectos a largo plazo.

En el presente curso tenemos matriculados 189 alumnos, con dos líneas de 1º de E.S.O, dos de 2º de E.S.O., dos de 3º de E.S.O., dos de 4º de E.S.O., un programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O. y un ciclo formativo de grado básico de mantenimiento de viviendas con dos cursos, 1º y 2º GDCFGB. En la localidad no hay oferta educativa para la enseñanza postobligatoria, debiendo asistir los alumnos a centros de la comarca o Sevilla capital, en los últimos diez años ha ido disminuyendo el número de alumnos que continúan estudios de Bachillerato y Formación Profesional, desde el 85,71% en 2022 hasta 65,78% en 2025 si bien el valor medio es del 78,87, siendo todavía inferior al valor de la zona educativa (83,86%).

Durante la elaboración del Estudio Estadístico del alumnado con necesidades educativas especiales, hemos detectado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; **34 alumnos** (17,98 %), de los que **20 presentan necesidades educativas especiales**: 11 presentan *Discapacidad Intelectual Leve* (uno de ellos



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

también presenta TEL y Enfermedades Raras y Crónicas y otro también es de Compensación Educativa) , 3 alumnos presenta TDAH (dos de ellos junto con Trastornos de Conducta), 1 alumno discapacidad física con obesidad mórbida, 1 alumna presenta Discapacidad Visual, 1 alumno con discapacidad auditiva, 3 alumnos con síndrome de Asperger, **12 alumnos presentan dificultades de aprendizaje**, 2 de ellos por capacidad intelectual límite, 10 alumnos con dificultades por dislexia, disgrafía y/o disortografía (uno de ellos junto con CIL), **1 alumno de Compensación Educativa y 1 alumna con Altas Capacidades Intelectuales**. Entre estos también se encuentran aquellos que se ajustan a los criterios establecidos por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad para su inclusión dentro de la tipología de situación de desventaja cultural (compensación educativa). Todos ellos se encuentran en clara situación de desfase curricular. La diversidad cultural es escasa, teniendo algunos alumnos de etnia gitana, aunque en un número muy escaso.

El absentismo ha ido aumentando con alternancia, durante los últimos cursos la media de alumnos absentistas es de 8,12 % mayor que la media de la Zona Educativa que se encuentra en el 5,53 % con los que las medidas llevadas a cabo por la Comisión Local de Absentismo no han dado su fruto. El abandono del sistema educativa ha ido disminuyendo paulatinamente desde el 3,34 % del curso 2021-22 hasta el 1,04% del curso 2024-25. Aun así, la media 2,44, está por encima del ISEC Similar 1,62.

La implicación y la participación de las familias es aceptable por término medio, aunque es prácticamente inexistente si nos referimos a algunas, en las que además concurren circunstancias de fracaso y desmotivación escolar por parte de los alumnos. Algunas familias no valoran la importancia de la formación de los jóvenes para su inserción en la sociedad y en la vida laboral y, por otra parte, no están interesados en la formación en valores de sus hijos/as, por lo que se despreocupan del comportamiento y actitudes que manifiestan en el Centro, tal como se pone de manifiesto en la no asistencia a las reuniones de tutores, Orientador u otras de carácter general que organiza el equipo Directivo.

La única asociación de padres existente es la A.M.P.A. La Higuera, que cuenta con un reducido número de socios. La relación de su directiva y algunos de sus miembros con el Centro es estrecha, participando en proyectos de actividades extraescolares y en la organización de jornadas de convivencia escolar. Sin



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

embargo, tal como alega su directiva, la implicación de muchas familias con la Asociación y con el Centro es escasa. Esta Asociación dispone cuando lo requiere de espacios y recursos en el Centro para realizar sus reuniones.

En otro sentido hay que destacar la participación mayoritaria del conjunto del Claustro en los Planes y Proyectos, que se llevarán a cabo en nuestro centro en el vigente curso 2025-2026 en base a la **Resolución de 01 de Septiembre de 2025**, conjunta de La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se articula la Integración y Unificación de los Distintos Programas Educativos Gestionados por ambas Direcciones, para el Curso Académico 2025/2026. Así, la participación de los centros educativos en los distintos Programas se articula a través de alguno de los siguientes procedimientos:

Procedimiento tipo A: participación de oficio.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas se determinará de oficio por parte de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para nuestro centro en concreto:

- Bienestar Emocional.
- Bibliotecas Escolares.
- Plan de Actuación Digital.
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía.

Procedimiento tipo B: participación sin convocatoria específica (convocatoria general).

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas requerirá la previa solicitud de los mismos, la cual la hemos realizado a través del sistema Séneca:

- Hábitos de Vida Saludable.
- COMUNICA.
- aulaDjaque.
- Programas Culturales.
- STEM.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz".

Además de la continuidad del Programa Red Andaluza "Escuela espacio de Paz", coordinado por Elena López, estando integrado el Claustro al completo como profesorado participante en dicho programa, en cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo, en el cual se recoge el fomento de la adquisición de valores y el trabajo por la erradicación de las conductas sexistas y la solución pacífica de conflictos.

Procedimiento tipo C: participación sujeta a convocatoria específica.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas está sujeta a lo dispuesto en la correspondiente convocatoria de cada uno de ellos, aunque también nos encontramos de obligada participación por nuestro Proyecto Educativo, una vez salga la citada convocatoria en:

- Comunidades de Aprendizaje. Las demás convocatorias que también hemos solicitado son:

- PROA Andalucía.
- Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género.
- Más Deporte.
- Talleres de Sensibilización de Mediadores.
- Programa Escolar de Consumo de Fruta, Hortalizas y Leche.
- Red de Escuelas Promotoras de Salud.
- Red Andaluza de Ecoescuelas.
- Proyecto Aulas Verdes Abiertas.

- Plan de Lectura: iniciado el curso 2023-24 en el IES Munigua y atendiendo a la información legal recogida en la **Instrucción del 21 de junio de 2023**, sobre el fomento de la lectura. Asunción Contreras, secretaria y jefa del departamento de Lengua, se está encargando de elaborar el proyecto lingüístico y de hacer un calendario para establecer los turnos de lectura para las distintas materias, organización de grupos, actividades, evaluación, etc. Para mejorar la comunicación entre el profesorado y que éste realice sus aportaciones, cada departamento y profesor/a subirá a la carpeta de Drive "Proyecto de Lectura" aquellos textos o libros que vayan a trabajarse en los distintos grupos y materias.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Plan de Razonamiento Matemático: iniciado en el curso pasado 2024-25 en base a la Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo Y Formación Profesional, sobre las medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático de 18 de junio de 2024, del cual se encargará en el presente curso 2025-26 la jefa del departamento de Matemáticas, Elizabeth Pastrana que ya ha elaborado un calendario para las distintas materias. Las distintas propuestas y actividades que se lleven a cabo irán contempladas en las programaciones de las materias.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La calidad de la enseñanza de un sistema educativo está íntimamente relacionada con la capacidad de poder atender a las distintas necesidades que presenta la gran diversidad del alumnado al que va dirigido. Por ello, tendremos la **inclusión** como principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a partir de una mayor personalización del aprendizaje. En este sentido, el **Real Decreto 217/2022**, determina la aplicación de **medidas** tanto **organizativas** como **curriculares** que permitan el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, así como garantizar su plena inclusión. Para alcanzar dicho objetivo, es de vital importancia la detección precoz de las necesidades educativas del alumnado, con el fin de dar una respuesta eficaz que le permita avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje de forma óptima. Para conseguir un aprendizaje personalizado, la normativa referida refleja la necesidad de aplicar en el aula los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de forma que el alumnado pueda construir su conocimiento y capacidades partiendo siempre de sus propias debilidades y fortalezas. Se trata de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, acción, expresión y formas de implicación en busca de un aprendizaje integral.

La gran diversidad de alumnado presente en las aulas permite un aprendizaje más completo, en el que no solo se adquieran conocimientos, sino también unas habilidades básicas para cualquier ciudadano o ciudadana, como puede ser la capacidad de socialización e integración en una sociedad más heterogénea.

Entre las distintas **medidas organizativas** y **curriculares** previstas para esta etapa, destacan:

- ✓ La posibilidad de que se realicen **adaptaciones curriculares** que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

currículo, a fin de dar respuesta al **alumnado con necesidades educativas especiales** que las precisen según su informe de evaluación psicopedagógica, buscando permitirle el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Estas medidas pretenden facilitar al alumnado la consecución de los objetivos de la etapa educativa en la que se encuentre y la promoción de ciclo o a la etapa siguiente.

- ✓ **Programas de refuerzo**, medida que acercará el currículo al alumnado que tenga alguna dificultad, o lo necesite en algún momento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ **Medidas de flexibilización** en la organización de las áreas, de las enseñanzas, de los espacios y los tiempos.
- ✓ **Agrupamientos flexibles** y las **alternativas metodológicas**, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

El principal objetivo de estas medidas es que el alumnado pueda llevar a cabo el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de salida, así como la consecución de los objetivos de la etapa.

La norma pone de relevancia el hecho de que las medidas dispuestas en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida obtener la titulación correspondiente, o incluso disminuir las calificaciones obtenidas a quienes se beneficien de estas medidas.

Con el alumnado con **necesidades educativas especiales** que requiera modificaciones del currículo muy distintas (ACS) a lo que establece el Real Decreto, buscaremos el mayor grado de adquisición de competencias, presentando los referentes que se utilizarán para la evaluación del alumnado. La aplicación de estas adaptaciones permitirá la promoción o titulación del alumnado tras una evaluación positiva.

Con el alumnado con **dificultades de aprendizaje**, los principios de normalización e inclusión serán siempre los que rijan la escolarización de este alumnado, asegurando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Igualmente, se hace hincapié en que la identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realice de la forma más temprana posible. Para superar sus dificultades y los



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

objetivos propuestos para esta etapa educativa, se realizarán todas las medidas necesarios tales como adecuaciones de la programación, Programas de Refuerzo...

Los principios del Diseño Universal del aprendizaje (DUA), refieren la posibilidad de que el alumnado llegue a adquirir saberes y capacidades a través de distintos caminos. Según el CAST (2011) *"El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos."*

En este sentido, es necesario saber que el *Diseño Universal para el Aprendizaje* se fundamenta en **tres principios básicos** que, a su vez, están sustentados en nueve pautas de verificación. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado al aprendizaje se deben aplicar en el aula:

1. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje). Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.
2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje). En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.
3. Proporcionar múltiples formas de implicación del alumnado (el porqué del aprendizaje). Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del discente, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

Así pues, la respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de **medidas** generales y específicas y **recursos** que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

a distintos tipos de atención educativa. Además, todas estas **medidas de atención a la diversidad**, se llevarán a cabo basándonos en la **evaluación inicial** realizada por los profesores de cada materia, y la propia realizada por el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica. Una vez reunidos los equipos docentes del alumnado y determinadas las necesidades de los mismos pasaremos a tomar las medidas más convenientes tomando como referencia el marco legal que nos ampara y su informe de evaluación psicopedagógica. Igualmente, ante posibles situaciones de enfermedad que permita la realización de tareas académicas pero que impidan acudir a clases, haremos un especial énfasis en que todo nuestro alumnado tenga acceso y sepa utilizar herramientas como Classroom.

★ MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A nivel de Centro:

- Perspectiva educativa inclusiva.
- Concepción curricular flexible, equilibrada, significativa y continua.
- Refuerzo educativo de contenidos básicos de áreas instrumentales: Apoyos paralelos grupales dentro del aula ordinaria.
- Acuerdos en la identificación, valoración, intervención, evaluación y promoción de las NEE.
- Metodologías que promuevan el principio de inclusión tales como tutoría entre iguales, aprendizaje cooperativo...
- Plan de Orientación y Acción Tutorial como recurso primordial para el desarrollo socio-personal.
- Programa de absentismo.
- Programa de tránsito: Evaluaciones iniciales, adaptación e integración del alumnado de nuevo ingreso, refuerzo de técnicas de estudio, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Relación con otras instituciones de la comunidad y aprovechamiento de recursos.

A nivel de aula:

- Planificación y desarrollo de programaciones didácticas flexibles, respetuosas con la diversidad.
- Adecuaciones de la programación.ç



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Programación de actividades de refuerzo globalizadas centradas en las áreas instrumentales.
- Garantizar el equilibrio de los contenidos y las competencias clave dentro de las programaciones.
- Metodología que da respuesta a la diversidad:
 - ❖ Diversidad, complementariedad y adaptación de materiales, actividades y recursos didácticos.
 - ❖ Diversidad en agrupamientos y tiempo flexible.
 - ❖ En la evaluación (evaluaciones iniciales; diversificación de instrumentos y técnicas, adaptación de criterios de evaluación, fomento de la autoevaluación), seguimiento legal.
 - Programas de Refuerzo para el alumnado que no promociona, y para el alumnado que promociona con asignaturas pendientes y ACNEAE en cuyo informe se refleje esta medida.

★ MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de **medidas específicas** (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo. Las medidas específicas son:

Educación Secundaria Obligatoria
- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades (ACAI)
- Adaptaciones Curriculares de Bachillerato.
- Programas Específicos.
- Permanencia Extraordinaria (sólo NEE)

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PT.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Nuestra finalidad como especialistas en Pedagogía Terapéutica es propiciar al máximo el desarrollo a nivel psicopedagógico del alumnado al que atendemos. En este sentido, podemos destacar las siguientes funciones:

- Atención directa, elaboración, asesoramiento y aporte de materiales adaptados de acceso y desarrollo curricular.
- Coordinación con el profesorado del centro que atiende directamente al alumnado con necesidad específicas de apoyo educativo.
- Cotutoría del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en coordinación con el tutor/a de aula.
- Ser puente de comunicación entre el profesorado y el alumnado con NEE.

Decir que, en el ***Aula de Apoyo a la Integración***, objeto de la presente programación, se atenderá un total de **34 alumnos/as** de entre **11 y 17 años**. Así, la información que tenemos para comenzar la programación ha sido obtenida a partir del censo del alumnado de Séneca, donde podemos ver y recabar los datos de nuestros alumnos/as. En el caso del alumnado de nueva incorporación al centro, también tenemos la recogida de datos que obtenemos a finales del curso pasado en la pertinente *reunión de tránsito* realizada con los colegios de la zona. Igualmente, todo el alumnado ha realizado pruebas de evaluación inicial durante las tres primeras semanas de curso para obtener así el nivel de competencia curricular en el que se encuentra cada uno. A continuación, se expone la relación de alumnos/as que van a ser atendidos, analizando brevemente el tipo de necesidad, la edad, las medidas específicas y los recursos necesarios.

5. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

5.1. ACTUACIONES EN EL AULA ORDINARIA.

Se asesorará y proporcionará material adaptado al profesor del área que lo solicite para la atención del alumnado con ACS. Nos coordinaremos para mejorar la integración e inclusión del alumnado en el aula. Nuestros alumnos/as permanecerán en el Aula Ordinaria la mayor parte del tiempo. Así, parte del trabajo adaptado se desarrollará en el aula ordinaria, trabajando en la medida de lo posible los mismos contenidos que el resto de sus compañeros/as pero adaptado a su nivel de competencia curricular. Para ello, habrá momentos en los que realicen



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

todos la misma tarea (nuestros alumnos adaptada) y otros momentos en los que ellos realicen otra debido al desfase curricular que tienen respecto a su grupo de referencia. El mapa curricular de la ACS se encuentra disponible en la página web de Séneca, individualizado para cada alumno/a.

Por otra parte, el alumnado que no tenga ACS seguirá el currículo ordinario, asesorando al profesor de área sobre distintas metodologías o tareas para que este alumnado pueda acceder al currículo con éxito. En cuanto al alumnado con NEAE que tenga un programa de refuerzo quedará recogido en Séneca, asesoraremos en todo lo posible al profesorado de área para la realización y aplicación del mismo.

5.2. ACTUACIONES EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Los alumnos y alumnas serán atendidos individualmente o en pequeño grupo. Trabajaremos con ellos aspectos dirigidos al máximo desarrollo de sus capacidades, por lo que nuestra intervención irá encaminada al desarrollo de la atención, memoria, organización, orientación y estructuración espacial, razonamiento lógico, razonamiento matemático, comprensión lectora, fluidez y exactitud lectora, habilidades sociales, función ejecutiva, educación emocional....Las ACS serán trabajadas a través del material de Aljibe así como con material complementario que iré proporcionando a los alumnos/as. Este curso se verán aumentadas las horas de atención en el AAI por la gran cantidad de alumnado con ACS que va a ser atendido y la necesidad de agruparlos.

6. PROPUESTA CURRICULAR.

Tras la realización de la **evaluación inicial**, se observa que los **niveles de competencia curricular** del alumnado con ACS atendido en el **Aula de Apoyo a la Integración** oscilan entre 2º Ciclo de Educación Infantil y 2º Ciclo de Educación Primaria. Por ello, para los alumnos con ACS tomaremos como referente la **Orden de 30 de mayo de 2023** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para el resto de alumnos, que sigan el currículo ordinario, su referente será **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A



continuación se presenta un ejemplo de propuesta utilizada para una ACS en las materias de Lengua Castellana y Literatura.

PROPUESTA CURRICULAR DEL ÁREA DE LENGUA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
LCL.5.1.1. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.
LCL.5.1.2. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.
LCL.5.2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
LCL.5.10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
SABERES BÁSICOS:
LCL.5.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
LCL.5.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos.
LCL.5.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
LCL.5.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos.
LCL.5.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e



interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LCL.5.B.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

*Todas las propuestas curriculares de las ACS pueden encontrarse recogidas en Séneca.

En cuanto a los **PROGRAMAS ESPECÍFICOS** se presenta un ejemplo de un programa dirigido a la estimulación cognitiva.

ESTIMULACIÓN COGNITIVA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar la capacidad de observación y atención de los alumnos/as. -Potenciar los procesos fundamentales para optimizar la capacidad de pensar. - Estimular a los alumnos/as para que sean conscientes de sus propios procesos de pensamiento. -Dotar a los alumnos de estrategias y métodos efectivos para fomentar la generalización de los aprendizajes.
INDICADORES:
<ul style="list-style-type: none"> -Busca diferencias entre dibujos. -Resuelve sopas de letras. -Localiza elementos iguales y diferentes. -Busca parejas. -Sigue instrucciones dadas. -Completa figuras dadas. -Sigue con la mirada el camino a seguir. -Localiza en láminas objetos, personas, animales, etc. -Describe oralmente o por escrito lo que ve. -Encuentra objetos con unas características determinadas. -Recuerda qué ha cambiado en una secuencia presentada con anterioridad. -Identifica elementos visualizados. -Reconoce el elemento que había visto previamente en otro conjunto diferente. -Conoce la posición y orientación de un objeto presentado con anterioridad. -Identifica y recuerda diferentes sonidos. -Repite una serie de palabras. -Memoriza trabalenguas, poemas, canciones, etc. -Aumenta ofreciendo otra opción a un conjunto de elementos dado. -Selecciona de una muestra aquellos elementos oídos con anterioridad.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Sigue con las manos un ritmo propuesto.
- Cuenta con sus propias palabras una historia oída.
- Sigue instrucciones que cambian constantemente.
- Realiza puzles de dificultad creciente.
- Continúa series.
- Localiza semejanzas y diferencias siguiendo un criterio dado.
- Identifica intrusos en diferentes situaciones.
- Clasifica elementos atendiendo a un criterio ofrecido.
- Relaciona elementos que pertenecen a una misma categoría.
- Ordena secuencias de imágenes con sentidos.

CONTENIDOS

- Atención.
- Observación.
- Razonamiento.
- Memoria.
- Memoria visual y auditiva.
- Seguimiento de instrucciones.
- Orientación espacial y temporal.
- Clasificación.

7. METODOLOGÍA

Será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y el entorno inmediato del alumno o alumna. Además debemos fomentar el pensamiento racional y crítico, así como diferentes posibilidades de expresión.

Aquí cobra una especial relevancia el aprendizaje significativo, en el cual los alumnos y alumnas conectan los contenidos que tienen que aprender con los que ya saben, facilitando este proceso. Para que este aprendizaje llegue a un buen puerto, hemos de partir en todo momento del nivel de competencia curricular del alumno o alumna.

Como señalamos anteriormente, en todo momento vamos a partir de la vida cotidiana y del entorno inmediato del alumnado. Siempre vamos a presentar a nuestros alumnos y alumnas los contenidos enmascarados en situaciones problemáticas o atrayentes para ellos, situaciones que pueden vivir en su día a día.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Se establecen a continuación algunas propuestas de intervención educativa que se consideran relevantes en el marco de un enfoque que considera el desarrollo y la adquisición de las competencias claves por parte de los alumnos y alumnas como un elemento fundamental que debe orientar el proceso de enseñanza aprendizaje (VV.AA., 2007):

- Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que ponga en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de situaciones problemáticas.
- Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje, partiendo en cuenta de motivaciones y los intereses del alumnado.
- Potenciación de una metodología investigativa.
- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.
- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciar el trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado, y entre el propio alumnado.
- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
- Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
- Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo.

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

Las actividades de enseñanza aprendizaje son la concreción o secuencia de la tarea orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o la utilización de un conocimiento de forma diferente.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Las actividades que vamos a plantear van a tener las siguientes características: serán claras, adecuadas a las características psicoevolutivas del alumnado, presentarán diversos grados de dificultad para ajustarse al ritmo de aprendizaje, deben ser variadas y motivantes, suficientes para alcanzar los objetivos propuestos, lúdicas con eficacia didáctica, respetarán las pautas metodológicas del aprendizaje constructivista, significativo y funcional que ya hemos visto. Estas serán integradas, es decir a través de una misma actividad, desarrollaremos más de una competencia clave, entre las actividades de nuestro plan de apoyo encontraremos:

1. Actividades de introducción y motivación: Tendrán una duración de unos 5 minutos, nos sirven para presentar los contenidos a nuestro alumnado, y de esta forma intentar motivarlos hacia los temas a trabajar, así conocemos las ideas previas que tiene nuestro alumnado; trabajaremos lluvias de ideas, lecturas iniciales, etc.

2. Actividades de desarrollo: Tendrán una duración aproximada de 30/40 minutos, de esta forma trabajamos los contenidos, conectando lo que el alumno/a sabía con los nuevos conocimientos, de esta forma reestructuramos las ideas previas erróneas; el tipo de actividades que realizaremos será la búsqueda de información, etc.

3. Actividades de consolidación/ conclusión: Tendrán una duración de unos 10 minutos, y de esta forma afianzamos los contenidos trabajados, nos servirá también para evaluar; para ello utilizaremos el mismo cuestionario que hicimos para la evaluación inicial, o en su defecto un juego con preguntas tipo trivial, dominós, juegos didácticos, etc.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

10 de Octubre	Día Mundial de la Salud Mental	1º Trimestre
12 de Octubre	Día de la Hispanidad	1º Trimestre
19 de Octubre	Día contra el Cáncer de Mama	1º Trimestre
28 de Octubre	Día de la Empresa Andaluza	1º Trimestre
16 de Noviembre	Día del Flamenco	1º Trimestre
20 de Noviembre	Día Mundial de la Infancia	1º Trimestre
22 de Noviembre	Día Internacional de la Música	1º Trimestre
25 de Noviembre	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	1º Trimestre



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

4 de Diciembre	Día de la Bandera Andaluza	1º Trimestre
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española	1º Trimestre
16 de Diciembre	Día de la Lectura en Andalucía	1º Trimestre
30 de Enero	Día Escolar de la No-Violencia y la Paz	2º Trimestre
11 de Febrero	Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia	2º Trimestre
28 de Febrero	Día de Andalucía	2º Trimestre
8 de Marzo	Día Internacional de la Mujer	2º Trimestre
7 de Abril	Día Internacional de la Salud	3º Trimestre
23 de Abril	Día del Libro	3º Trimestre
9 de Mayo	Día de Europa	3º Trimestre
15 de Mayo	Día Internacional de las Familias	3º Trimestre
5 de Junio	Día del Medio Ambiente	3º Trimestre
14 de Junio	Día de la Memoria Histórica y Democrática	3º Trimestre

Para la celebración de las distintas efemérides se va a proponer un "banco de actividades" para, en la medida de lo posible, llevarlas a cabo pues probablemente los alumnos/a que vienen al Aula de Apoyo ya trabajarán dichas efemérides en su grupo correspondiente. Así pues, las actividades son las siguientes: Actos conmemorativos para la celebración del día contra el cáncer de mamá, mural de Don Quijote para la celebración del día del Libro, calcetines de papel pintados por los alumnos y colgados por el aula para la celebración del Día de Síndrome de Down (23 de marzo), elaboración de materiales (por ejemplo, banderas), debates, resúmenes, etc.

10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Además de los contenidos expuestos, trabajaremos una serie de contenidos implícitos en todas nuestras actividades, estos son los contenidos transversales, los cuales son de suma importancia trabajarlos ya que estos están presentes en el día a día de nuestra sociedad.

Los contenidos transversales que trabajaremos serán:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita, a través de diversas narraciones y descripciones.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Nuevas tecnologías de información y comunicación, tan presentes en nuestro día a día, las trabajaremos a través de la búsqueda de información, el uso de herramientas para enseñanza telemática, y como recurso motivante.

- Cultura Andaluza.

- Temas transversales:

- Educación intercultural.

- Educación moral y cívica.

- Coeducación.

- Educación para la salud.

Igualmente, Basándonos en las **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, dedicaremos 30 minutos de lectura diaria; para ello estableceremos semanalmente unos horarios rotatorios donde el alumnado leerá. Luego realizaremos un comentario sobre esta lectura (los horarios son estipulados por el centro siendo rotativos semanalmente).

11. CONTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas competencias se contextualizan como combinaciones complejas y dinámicas de conocimientos, destrezas y actitudes, en las que:



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1. Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.
2. Las destrezas se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.
3. Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

Se establecen un total de 8 competencias clave:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

12.RECURSOS MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.

RECURSOS MATERIALES:

- Libros de textos adaptados en diferentes áreas y niveles, libros de lectura, cuentos....
- Material de refuerzo de lectoescritura, resolución de problemas... (cuadernillos, fichas, mapas...).
- Material tangible.
- Material manipulativo para matemáticas: figuras geométricas, utensilios de medidas, ábaco, recta numérica....
- Juegos



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

RECURSOS PERSONALES: PT, PTIS, Tutores/as, profesores de área, Orientadora...

RECURSOS FUNCIONALES: Proyecto Educativo, Plan de Atención a la Diversidad, Programación de Aula...

13. INTERVENCIÓN ESPECÍFICA.

A lo largo de nuestra intervención específica (PE) trabajaremos aspectos específicos cuyo objetivo es favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, función ejecutiva, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

14. EVALUACIÓN.

La evaluación se caracteriza por ser continua, partiendo de cada criterio de evaluación en el caso de las ACS y de los indicadores para los PE. Las evaluaciones son útiles tanto para su uso formativo y correctivo del proceso de aprendizaje del alumno, como para la comunicación con las familias en el seguimiento de estos procesos. Las familias necesitan una información fiable más allá del boletín de notas, por lo que el seguimiento será comentado mediante tutorías. La evaluación se llevará a cabo a través de los siguientes técnicas: Observación sistemática, análisis de producciones del alumno (corrección de cuadernos de clase, trabajos individuales y en grupo, muy útiles para valorar la actitud y capacidad de trabajo), intercambios orales con el alumno como entrevistas, participación en debates,..., Pruebas específicas de diferentes tipos: orales, escritas,...

En relación a la Práctica Docente, ¿qué evaluaremos en este caso? Serán diversos aspectos, entre ellos:

- Los objetivos, preguntándonos sí son adecuados al nivel de competencia curricular del alumno.
- Si se ajustan los contenidos a los objetivos propuestos.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- Evaluando que los contenidos son funcionales y prácticos para el alumno.
- Preguntándonos si es adecuada la temporalización de la UUD.
- Son adecuados los indicadores de logro para las competencias clave.
- Y si las actividades son correctas para el aprendizaje.

Esta evaluación es esencial, pues a través de ella nos damos cuenta si nuestra respuesta educativa es adecuada o no al alumno y modificar, así, aquellos aspectos que sean necesarios. La evaluación se llevará a cabo a través de los resultados obtenidos por el alumno, las anotaciones que se realizan en el diario de clase, se realizará en tres momentos importantes del curso:

- Inicial: Donde realizaremos un diagnóstico de todo, es decir, de los recursos con los que contamos en el aula, centro... las características del alumnado del aula, posibles agrupamientos...
- Durante el curso escolar: Para realizar posibles cambios sobre los objetivos, contenidos, actividades... que planteamos al principio y hemos observado que no son los correctos para este alumno.
- Final: Valoraremos los resultados en función a las medidas que hemos ido tomando a lo largo del curso, planteándose más cambios para el próximo curso escolar.

La evaluación de las ACS es conjunta con el profesor de área, por ello nos coordinaremos a través de reuniones mensuales y por medios electrónicos y/o entrevistas periódicas. Para que la programación pueda tener resultados satisfactorios es bueno que exista coordinación y colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen con el alumno en las diferentes áreas, como se mencionó anteriormente, gracias a esta coordinación, los objetivos y contenidos trabajados con el alumno serán conocidos, por lo que se evaluará la coordinación con los docentes.

En el caso de los PE, estos no serán evaluados con nota, evaluaremos cómo se están desarrollando y el grado de mejora de estos alumnos y alumnas, también se evaluarán trimestralmente en Séneca.

15. COORDINACIÓN DOCENTE.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Desde el aula de apoyo se facilitará a todo el profesorado que lo demande material adaptado, manipulativo y juegos educativos; también se atenderá consultas y aclaraciones sobre alumnado con NEAE y las medidas que se pueden tomar con ellos tales como ACS, ACAI, PE, medidas ordinarias de atención a la diversidad, adecuación de la programación y Programas de Refuerzo.

16. TEMPORALIZACIÓN.

El desarrollo de los contenidos planteados en las ACS serán para un curso escolar al igual que los programas específicos. En el caso de las ACS intentaremos que los contenidos sean similares a los que están trabajando sus compañeros.

17. CONCLUSIÓN.

Cada una de las partes de esta programación va a contribuir al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, para que razonen de forma crítica, y puedan desarrollar una ciudadanía activa y responsable, pero no entendiendo estos puntos de forma aislada, sino que en su conjunto.

En todo momento motivamos a nuestro alumnado y nos basaremos en sus intereses, así estaremos consiguiendo un aprendizaje significativo y funcional, ellos serán los verdaderos protagonistas del proceso de aprendizaje, siendo nuestro papel el de guías y orientadores del proceso. Esta programación es abierta y flexible, y atenderá a la heterogeneidad del alumnado. Nuestro objetivo es la inclusión de este alumnado; Pére Pujolás nos dice que la inclusión es una forma de vivir todos juntos. Enseñemos al alumnado a aceptar la diversidad como algo normal, de esta forma no será necesario hablar de inclusión sino de convivencia.

18. REFERENCIAS LEGISLATIVAS, BIGLIOGRÁFICAS Y WEBS.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

-Lara, A. (2008): "Orientación y tutoría en el marco de la acción educativa". Granada. Grupo editorial Universitario.

-Escamilla, A. y col. (2008): "Competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros". Graó. Barcelona.



PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

-VV.AA. (2007): "Las competencias básicas y el currículo: orientaciones generales". Cuadernos de Educación de Cantabria 2. Consejería de Educación de Cantabria. Santander.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria.



REFERENCIAS WEB

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/> (Portal de la Consejería de Educación).
- <http://www.mepsyd.es/portada.html> (Web del Ministerio de Educación).
- <http://www.adide.es>